



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001771-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Mercedes Martín Juárez, D. Juan Carlos Montero Muñoz y D. Óscar Álvarez Domínguez, para instar a la Junta a mediar entre la empresa AN, S. COOP., y sus trabajadores para que los cambios en la línea de producción no afecten al mantenimiento y la calidad de los puestos de trabajo, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001746 a PNL/001772.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Mercedes Martín Juárez, Juan Carlos Montero Muñoz y Óscar Álvarez Domínguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo:

### ANTECEDENTES

La empresa AN, S. COOP., situada en Ávila, antigua AVILAVES, dedicada históricamente al sacrificio y comercialización de pollos, ha decidido cambiar de modelo de negocio, para pasar al sacrificio y comercialización de pavos.

Es la tercera empresa más grande de la capital y probablemente la quinta de la provincia, con 80 puestos de trabajo directos y 130 indirectos.



Ávila no se caracteriza por tener un tejido industrial muy fuerte, por lo que la pérdida de empleo o la precarización del mismo supone otro fuerte revés para la economía de la provincia y de Castilla y León.

Para que dicha transformación se pueda llevar a cabo han recibido subvenciones públicas por parte del Ministerio de Agricultura a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Dichas modificaciones están suponiendo traslados de trabajadores a Navarra, donde la empresa tiene otra planta, y a otros tantos trabajadores se les ha modificado sustancialmente sus condiciones de trabajo.

Los representantes de los trabajadores han denunciado como paulatinamente se han degradado las condiciones laborales de los empleados de AN, S. COOP. La dirección de la empresa ha roto unilateralmente el diálogo al no aceptar el comité de empresa las pretensiones de la dirección. Pretenden, entre otras cosas, desprenderse de la plantilla actual, y que la actividad pase a manos de subcontratas o falsos autónomos.

En anteriores negociaciones los trabajadores ya mostraron su buena disposición aceptando una flexibilidad propuesta por la empresa, quedando de manifiesto su esfuerzo y preocupación por el futuro de esta empresa, situada en Ávila.

La preocupación de los trabajadores, por el futuro de la empresa va en aumento, así como de las diferentes instituciones de la provincia, las cuales ya han realizado declaraciones de apoyo a los trabajadores, reclamando a la empresa que los cambios en las líneas de producción no afecten al mantenimiento o a la calidad de los puestos de trabajo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ponerse en contacto con la dirección de la empresa AN, S. COOP., situada en Ávila, para intermediar entre la empresa y los trabajadores, con el objetivo que los cambios de las líneas de producción que se van a acometer en la empresa no afecten al mantenimiento y a la calidad de los puestos de trabajo de la misma".**

Valladolid, 15 de noviembre de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,  
María Mercedes Martín Juárez,  
Juan Carlos Montero Muñoz y  
Óscar Álvarez Domínguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández